

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

## Normas Particulares

CVE 2811686

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

## EXTRACTO 26-SP38466

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CLARO CHILE SPA, RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N° 5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 179, de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la potencia de un (1) radioenlace, según se indica a continuación:

Donde dice:

Estación A	Comuna A	Pot (W)	Etapa	Decreto Autorizatorio
Estación B	Comuna B			
Vertientes Naturales	Los Muermos	0,0126	1	DE N° 250 de 10.03.2026
Mauñín	Mauñín			

Debe decir:

Est. A	Comuna A	Pot (W)	Etapa	Decreto Autorizatorio
Est. B	Comuna B			
Vertientes Naturales	Los Muermos	2,51	1	DE N° 250 de 10.03.2026
Mauñín	Mauñín			

2. Los plazos, la ubicación y demás características técnicas no consideradas en la presente modificación, se mantendrán inalterables conforme al decreto señalado precedentemente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que autorizó el radioenlace.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.